

Licencia Provincial para Comercialización de Bebidas Alcohólicas Ley 13178 **Instructivo Comercios**

Para obtener la Licencia será necesario cumplimentar los siguientes requisitos:

CATEGORÍA A: (Distribución)

- Distribuidor mayorista (Distribuidor con habilitación municipal que realiza ventas a comercios minoristas)
- Distribuidor mayorista (sin habilitación municipal de local debe contar con habilitación de transporte de sustancias alimenticias)

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Declaración Jurada de zona de distribución
- d) Pago de canon anual \$ **650** (se abona en Banco Provincia)

CATEGORIA B1: (Comercios habilitados para comercializar de 8 a 23 hs. excepto los comprendidos en B2 o prohibidos por ley 11825: Kioscos, Est. Servicio)

- Almacén, Despensa, Fiambrería, Minimercado, Verdulería, Autoservicio, Vinoteca, Carnicería, Panadería, etc.

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Pago de canon anual \$ **200** (se abona en Banco Provincia)

CATEGORIA B2: (Comercios habilitados para comercializar de 8 a 23 hs. Mayorista o Minoristas con locales de mas de 500 m2 según ley 12573)

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Pago de canon anual \$ **650** (se abona en Banco Provincia)

CATEGORIA C1: (Comercios habilitados para comercializar de 23 a 8 hs.-24 horas)

- Pizzerías, Restaurantes, Parrillas, Comidas para llevar, Catering, Casa de lunch, Buffet (que mayormente expende comidas), Copetín al paso, Hotel Alojamiento)

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Pago de canon anual \$ **200** (se abona en Banco Provincia)

CATEGORIA C2: (Comercios habilitados para comercializar 24 horas)

- Hotel, Bar, Barra concesionada en confitería, Snack Bar, Buffet (que mayormente expende bebidas), Copetín al paso (que mayormente expende bebidas), Bar al copeo, Pub, Pool.

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Pago de canon anual \$ **650** (se abona en Banco Provincia)

CATEGORIA C3:

- Confiterías bailables, locales bailables, Salones de Fiestas

Documentación a presentar:

- a) Resolución de habilitación municipal
- b) Declaración de Ingresos Brutos del año anterior
- c) Pago de canon anual \$ **2000** (se abona en Banco Provincia)